

Comision a los S. Sobremonte y Garcia mayor para q. se informe sobre la utilidad de la ley de los telares y de la cooperacion.

Intercedida de union sobre la ignorancia en que se halla por la Sociedad el estado actual de los telares que tiene la misma, se dio comision a los S. Sobremonte y Garcia mayor para que se intrugiesen e informaran con toda extension al cuerpo de el en que se encuentran; de si seria conveniente su enagenacion, o que se continue con una fabrica; y de todo lo demas q. se les ofreciere y pareciere relativo al asunto.

Salieron los S. Barrios y Vals.

La Sociedad se entere de la equivocacion que se habia padecido al poner en limpio el acta de la sesion de 12. de Oct. omitiendo el nombre del Sr. D. Juan Serrano, y de la exculpacion del infrascripto Sr. D. que no se habia atrevido a añadirle sin auctoridad del cuerpo, que acordó se verificase asi; como tra regular.

Conto que se termino la junta.

Jos. Lopez Padilla  
Diego Garcia  
Joaq. M. Perez y  
Sr. D. Orosio

